expte: 504-5306/04

LA PLATA, 2 6 ABR, 2004

Pcia. La solicitud de centralización de rubrica de documentación laboral efectuada por la firma "MDQ LE SPORT S.A." (Cuit N°30-70815705-4) con domicilio en San Juan 1699 de la localidad de Mar del Plata, de Buenos Aires a fs. 4 del expediente de referencia y;

CONSIDERANDO

Que la presentación efectuada por la peticionante se encuadra en lo establecido en el art. 4 del "PROTOCOLO ADICIONAL SOBRE RUBRICA DE DOCUMENTACION Y RECIPROCIDAD" aprobado por el Consejo Federal del Trabajo.

Que habiéndose dado cumplimiento a lo establecido en el art. 5, inc. A del citado Protocolo, no existen impedimentos jurídicos para autorizar la centralización de rúbrica de la documentación laboral ante la Delegación Regional Mar del Plata y con relación al personal que ocupa en las localidades de Mar del Plata. Tandil, Villa Gesell, Pina gara de la varia y Necochea (Pcia. de Buenos Aires) sin perjuició por gara de la solicitante de dar cabal cumplimiento, a lo dispuesto en la compensación y c; 11 y 13 del "Protocolo Adicional Sobre Rúbrica de Compensación y Reciprocidad" que se transcriben al dorso.

EI DIRECTOR DE INSPECCION LABORAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO DE LA PROVINCIA DE LES BUENOS AIRES

DISPONE

Antículo 1: Autorizase a NINDU LE SECULION.

rúbrica de la documentación laboral ante la Delegación Regional Mar del Plata del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires y con relación al personal que ocupa en las localidades Mar del Plata, Tandill Villa Gesell, Pinamar, Olavarria y Necochea (Pcia. de Buenos

primero la parte solicitante deberá dar cabal dispuesto en los arts 5, incs. b y c; 11 y 13 del Sobre Rubtica de Documentación y Reciprocidad" <u>Artículo</u> 2: Sin perjuicio de la autorización dispuesta por el artículo deberá dar cabal cumplimiento a lo b y c; 11 y 13 del "Protocolo Adicional

Artículo Artículo 3: Notifiquese, Recorrespondiente Comuníquese Registrese a quien corresponda. 9 Libro Oportunamente Contralor

ISPOSICION Nº 063 104

> de la Provincia de Buenos Aires Director de Inspección Laboral Oscar Alberto Kindnersky

9 OPPORT

076/04 P. de Bs. As. An del Plata